

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

Señores Socios:
JUSTCONSTRU S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y a lo que establecen los estatutos de JUSTCONSTRU S.A. he procedido a la revisión de los Estados Financieros al cierre del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2015, manifestando lo siguiente:

- e) Las cifras registradas en los estados financieros a Diciembre del 2014, son tomados de los registros contables*
- f) Los registros contables han sido llevados de acuerdo a las normas establecidas según las leyes ecuatorianas.*

Debo agregar que la administración de la compañía se ha ceñido en sus actuaciones a los que determinan los estatutos de la compañía y a las leyes y disposiciones vigentes.

Habiendo cumplido con la debida oportunidad las obligaciones laborales y tributarias, correspondientes al ejercicio financiero 2015.

Atentamente,



COMISARIO